



Resolución Ministerial

N° 137 - 2015 MINEDU

Lima, 27 FEB. 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 116-2014-MINEDU se encargó las funciones de Director de la Dirección de Trayectoria y Bienestar Docente de la Dirección General de Desarrollo Docente, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, al señor MIGUEL ANGEL CARDENAS HUAYLLASCO, Especialista de la Unidad de Personal, en adición a sus funciones; encargo que fue renovado por Resolución Ministerial N° 009-2015-MINEDU;

Que, a través del Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, el cual contempla como unidad orgánica de la Dirección General de Desarrollo Docente, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica, a la Dirección Técnico Normativa de Docentes;

Que, se ha visto por conveniente encargar las funciones de Director de la Dirección Técnico Normativa de Docentes;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones de Director de la Dirección Técnico Normativa de Docentes de la Dirección General de Desarrollo Docente, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, al señor MIGUEL ANGEL CARDENAS HUAYLLASCO, Especialista del Ministerio de Educación, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular del referido cargo; dejándose sin efecto la encargatura de funciones conferida mediante Resolución Ministerial N° 116-2014-MINEDU, renovada por Resolución Ministerial N° 009-2015-MINEDU.

Regístrese y comuníquese.



JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación